



ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA POR LOS LICITADORES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MUELAS DEL PAN.

En MUELAS DEL PAN, siendo las diecisiete horas del día 23 de julio de 2019, a los efectos de calificar la documentación presentada en el sobre «A»: Documentación Administrativa por los licitadores, se reúnen, en la secretaría del Ayuntamiento, todos los miembros de la Mesa de Contratación, integrada por:

- Presidente: El Alcalde: D. LUIS ALBERTO MIGUEL ALONSO.
- Vocales:
 - El Secretario-Interventor del Ayuntamiento. Actuará también como Secretario de la Mesa. D. CONSTANTINO CARRETERO GARCÍA.
 - El oficial de primera del Ayuntamiento: D. ALFREDO CASTAÑO MOZAS.

El acto tiene lugar al amparo de lo determinado en la cláusula décima, apartado B), del Pliego que establece lo siguiente: «La Mesa de Contratación se constituirá, en acto privado, el primer martes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 17:00 horas, procediendo a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.»

Se da constancia de la certificación de Secretaría, existente en el expediente, sobre la publicación y resultado de las proposiciones presentadas, indicando que la licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27/06/2019, siendo las proposiciones presentadas, todas ellas dentro de plazo, las siguientes:

| NÚMERO ORDEN | EMPRESA | FECHA DE RECEPCIÓN DEL SOBRE | MODO RECEPCIÓN Y COMUNICACIONES REALIZADAS |
|--------------|---|------------------------------|--|
| 1 | PLANET POWER TOOLS IBERICA S.L. | 15/07/2019 | CORREOS. Comunicado el 12/07/2019 a las 9:41 por email. |
| 2 | HARDEST INTELLIGENT LED S.L. | 15/07/2019 | CORREOS. Comunicado el 12/07/2019 a las 12:33 por email. |
| 3 | TALLERES SALUDES S.L. | 16/07/2019, a las 13:00 | PRESENCIAL EN MANO. |
| 4 | ELECTRICIDAD CARLOS FERNANDEZ S.L. | 17/07/2019, a las 11:50 | PRESENCIAL EN MANO. |
| 5 | INSTALACIONES ELECTRICAS JUAN J. GARCIA | 17/07/2019, a las 11:59 | PRESENCIAL EN MANO. |
| 6 | INSTALACIONES ESLA S.L. | 17/07/2019, a las 12:50 | PRESENCIAL EN MANO. |
| 7 | ACEINSA SALAMANCA S.A. | 18/07/2019 | CORREOS. Comunicado el 17/07/2019 a las 13:00 por FAX. |
| 8 | VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L. | 18/07/2019 | CORREOS. Comunicado el 17/07/2019 a las 12:26 por FAX. |
| 9 | NITLUX, S.A. | 18/07/2019 | CORREOS. Comunicado el 17/07/2019 a las 13:29 por FAX. |

Examinada la documentación presentada en el citado sobre «A» por las empresas ofertantes, la Mesa concluye, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.- Se observa que el modelo de declaración responsable presentado por la empresa PLANET POWER TOOLS IBERICA S.L., con el número de orden 1, aunque se ajusta al fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, adolece de señalar, en los recuadros correspondientes, las opciones apropiadas, considerando que se trata de un olvido, por tanto, un defecto u omisión subsanable, **se le requiere para que en el plazo de tres días naturales**, contados a partir del día siguiente a la comunicación del presente requerimiento (se hará por correo electrónico al indicado por el licitador en su oferta y se publicará en el perfil de contratante), el representante de la empresa se persone en las oficinas municipales y señale convenientemente los recuadros que correspondan a su situación, a fin de subsanar la omisión



existente, en otro caso, es decir, la no subsanación de las deficiencias supondrá la exclusión de la empresa del procedimiento.

Segundo.- El resto de las otras ocho ofertas se dan por válidas y son admitidas al procedimiento, al entender que todas ellas reúnen toda la documentación requerida, según relación contenida en la cláusula NOVENA del PCAP.

Y no siendo otro el objeto de este acto se levanta el mismo a las 17:35 horas del día al comienzo señalado, extendiéndose de todo lo tratado la presente acta, firmándola el Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO.: D. LUIS ALBERTO MIGUEL ALONSO FDO.: D. CONSTANTINO CARRETERO GARCÍA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE